EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS
☑ ENTRADA ☐ SALIDA
Nº 3/2018
Fecha: 3.01.18
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
EL SECRETARIO

2/18

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y MIXTO, AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 9 DE ENERO DE 2018, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA SEMANA CERVANTINA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo Popular, Dª Yolanda Besteiro de la Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, Dª Brianda Yáñez Arrondo, Portavoz del Grupo Somos Alcalá, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Rafael Ripoll Candela, Portavoz del Grupo Mixto, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 9 de octubre de 1547 se bautizó en Alcalá de Henares a Miguel de Cervantes. En torno a esa efeméride, fiesta local, se desarrollan gran cantidad de actividades culturales como la entrega de los Premios Ciudad de Alcalá, los más importantes que otorga la Ciudad, la lectura popular de El Quijote, la Feria del Libro Antiguo y Ocasión o el Mercado Cervantino.

Sin duda, el Mercado Cervantino es el producto más popular de la 'Semana Cervantina'.

Hace ya 15 años, el 2 de septiembre de 2002, la Semana Cervantina fue reconocida como Fiesta de Interés Turístico Regional. Después de 15 años, ha llegado el momento de solicitar que esta efeméride sea reconocida como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

La ORDEN ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, establece como requisitos para la obtención de tal distinción los siguientes:

- La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico Internacional se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

- Entre una y otra celebración de la fiesta no deberá transcurrir más de cinco años (sobre la continuidad en el tiempo).

- Deberá estar declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Comunidad Autónoma en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores.

- Haber contado con, al menos, 20 actuaciones promocionales en medios nacionales o extranjeros.

La celebración de la Semana Cervantina cumple a día de hoy todos estos imperativos. Por este motivo, y con el propósito de lograr un reconocimiento superior que reconozca la importancia que para nuestra ciudad tiene nuestra Semana Cervantina, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Mixto elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Que el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid tramite esta solicitud a la Secretaría de Estado de Turismo para que la Semana Cervantina sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Alcalá de Henares, 3 de enero del 2018.

Fdo: D. Víctor Chacón Testor
Portavoz Grupo Popular

Fdo: Dª Yolanda Besteiro de La Fuente
Portavoz Adjunta Grupo Socialista

Fdo: Dª Brianda Yáñez Alonso
Portavoz Grupo Somos Alcalá

Fdo: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Fdo: D. Rafael Ripoll Candela
Portavoz Grupo Mixto